Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

10670 ***Aprobación inicial modificación de la plantilla de personal municipal***

El Ayuntamiento Pleno, aprobó en sesión de día 28 de septiembre de 2026, el siguiente acuerdo:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Núm.	Observaciones
Provisión de Alcaldía	01 de septiembre de 2026	-
Informe Jurídico SECRETARÍA INTERVENCIÓN	04 de septiembre de 2026	-
Informe de Intervención SECRETARÍA INTERVENCIÓN	04 de septiembre de 2026	-

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción de lo siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de siguientes plazas:

Denominación:	Policía Local
Nº. de plazas:	1
Escalera	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Grupo/Subgrupo	C1

De conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días , a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOIB.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento *dirección*

https://llubi.sedelectronica.net.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada .

Llubí, documento firmado electrónicamente *(23 de octubre de 2026)*

La alcaldesa
Magdalena Perelló Frontera

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/136/1231218